



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-04419076-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-04419076-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., CUIT N° 30658893633, Legajo N° 7.514 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LILIAN MABEL DURE, Documento Nacional de Identidad N° 92.984.911, Matrícula Nacional N° 17.309, como Directora Técnica de la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.514, con domicilio en la Av. Mitre N° 3.690, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MATIAS JAVIER DURAN, Documento Nacional de Identidad N° 30.401.813, Matrícula Nacional N° 16.631, como Director Técnico de la firma JUSTESA IMAGEN

ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.514, a partir del 13 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2024-04419076-APN-DGA#ANMAT

fa

Mbv